



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00078602- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 04 de febrero de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0000434/2016, intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la entidad que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRITO
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	30-66317036-4	EXP-UNC:0000434/2016	04 de febrero de 2016

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.